



GOBIERNO REGIONAL PIURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA

DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N° 158 -2024-GOB.REG.PIURA.-
DRSP-DSRSLCC-OEGDRH.

Resolución Directoral

Sullana, 08 FEB. 2024.....

Visto, el MEMORANDUM N°272-2024/GOB.REG.PIURA-DRSP-DSRSLCC-430020148 de fecha 01 de febrero del 2024 emitido por la Directora General de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" - Sullana, en el cual solicita Rotar por estricta necesidad del servicio al servidor profesional JOAQUIN CESAR ORDINOLA ARELLANO con el cargo de **Químico Farmacéutico** nivel 24, del Centro de Salud Comunidad Saludable al Área de Fiscalización, Control y Vigilancia Sanitaria de la Dirección de Fiscalización y Regularización Sanitaria de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" - Sullana y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 78° del **Decreto Supremo N°005-90-PCM**, Reglamento del D.L. N°276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, en donde se **ESTABLECE LAS CONDICIONES PARA LA ROTACION DEL PERSONAL EN LA ADMINISTRACION PÚBLICA**. El Artículo 78°.- **LA ROTACION**, consiste en la reubicación del servidor al interior de la entidad para asignarle funciones según el nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzados. Se efectúa por decisión de la autoridad administrativa cuando es dentro del lugar habitual de trabajo o con el consentimiento del interesado en caso contrario;

Que, mediante **Resolución Directoral N°1011-2016-DRSP-DSRSLCC-DRH** de fecha 06 de julio del 2016 se aprueba la **Directiva Administrativa N°002-2016-DSRSLCC** "Directiva Administrativa para la entrega de cargo de los servidores y funcionarios de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" - Sullana;

Que uno de los objetivos de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" - Sullana, es la de implementar y racionalizar los recursos humanos dentro de la estructura organizacional; y que como una manera sana de optimizar los recursos, se ha creído por conveniente disponer la rotación por necesidad del servicio al servidor JOAQUIN CESAR ORDINOLA ARELLANO con el cargo **Químico Farmacéutico** nivel 24 del Centro de Salud Comunidad Saludable al Área de Fiscalización, Control y Vigilancia Sanitaria de la Dirección de Fiscalización y Regularización Sanitaria de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" - Sullana;

En uso de las atribuciones conferidas sobre acciones de personal, mediante la Resolución Ministerial N° 963/2017-MINSA, de fecha 31 de octubre del 2017; Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y Resolución Ejecutiva Regional N°723-2023/GOBIERNO.REGIONAL.PIURA-GR, de fecha 01 de setiembre del 2023, mediante la cual se designa a la Directora General de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" - Sullana;

Estando a lo informado por la Dirección General y Visto Bueno de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Dirección de Administración y Dirección Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ROTAR a partir de la fecha por estricta necesidad del servicio al servidor JOAQUIN CESAR ORDINOLA ARELLANO con el cargo **Químico Farmacéutico** nivel 24, del Centro de Salud Comunidad Saludable al Área de Fiscalización, Control y Vigilancia Sanitaria de la Dirección de Fiscalización y Regularización Sanitaria de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" - Sullana, debiendo realizar la entrega de cargo correspondiente con las formalidades de ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar el presente acto administrativo al interesado, Centro de Salud Comunidad Saludable, Dirección de Fiscalización y Regularización Sanitaria, **Área de Control de Asistencia y Permanencia, Área de Remuneraciones, Área de Selección** y a los órganos correspondientes de acuerdo a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD
"LUCIANO CASTILLO COLONNA" - SULLANA



Mg. Zolla Roxana Masías Meca
DIRECTORA GENERAL
CMP. 40135 - OA 1772

ZRMM/JAPP/YCHC.

¡En la Región Piura, todos juntos contra el Dengue!